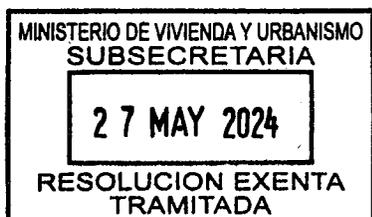




CAS/LBM/RBL  
Int. N° 155/2024



**APRUEBA LA SELECCIÓN DE PERSONAS ASOCIADAS A VIVIENDAS EN NÓMINA, DE POSTULACIONES APROBADAS EN LLAMADOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA QUE SE INDICA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL RESUELVO 14 DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.014, (V. Y U.), DE 2023, QUE LLAMA A GRUPOS ORGANIZADOS A PROCESO DE SELECCIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. N° 49, (V. Y U.), DE 2011 Y SUS MODIFICACIONES, EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS Y PEQUEÑOS CONDOMINIOS/**

27 MAY 2024

SANTIAGO, HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.751

**VISTOS:**

- a) El D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 1.767, (V. y U.), de fecha 20 de diciembre de 2022, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2023 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el DS N° 49 (V. y U.) de 2011;
- c) La Resolución Exenta N° 504, (V. Y U.), de 2022, que llama a grupos organizados a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos;
- d) La Resolución Exenta N° 1.014, (V. Y U.), de 2023, que llama a grupos organizados a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos y Pequeños Condominios;
- e) La Resolución Exenta N° 1.875, (V. y U.), de 2015, que fija procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica, jurídica y social para el programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- f) La Resolución Exenta N° 1.337, (V. y U.), de 2022, que aprueba a grupos seleccionados en el mes de Junio de 2022, según lo dispuesto en la Resolución Exenta N°504, (V. y U.) de 2022, y sus modificaciones, que llama a grupos organizados a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D. S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos, que incluye a los proyectos "Lo Blanco 2" y "Proyecto Huelén 1984", ambos de la Región Metropolitana.
- g) La Resolución Exenta N° 640, (V. y U.), de 2023, que complementa selección de proyectos aprobados al cierre del 3 de noviembre de 2022, que postularon al llamado en condiciones especiales dispuesto por la Resolución Exenta N°504, (V. y U.), de 2022, que llama a grupos organizados a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva para la adquisición de terreno y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos, que incluye a los proyectos "Conjunto Venecia", "Los Castaños", "Don Carlos", "Nuestra Tierra", todos de la Región Metropolitana.



3. Asígnase a los proyectos de las personas seleccionadas mediante la presente Resolución, por concepto de pago por los Servicios de Asistencia Técnica y pago de Aranceles al Conservador de Bienes Raíces, los montos expresados en Unidades de Fomento que se detallan a continuación:

CÓDIGO	NOMBRE GRUPO	COMUNA	Nº FAMILIAS	AT	INCREMENTO GESTIÓN LEGAL	CBR	TOTAL
172011	Don Carlos	La Florida	2	84,00	2,40	4,00	90,40
172009	Condominio Los Castaños	La Florida	1	37,00	1,20	2,00	40,20
170817	Proyecto Huelén 1984	Cerro Navia	1	37,00	1,20	2,00	40,20
174870	Condominio Nuestra Tierra	San Bernardo	9	378,00	10,80	18,00	406,80
170985	Lo Blanco 2	San Bernardo	13	546,00	7,80	26,00	579,80
170842	Conjunto Venecia	La Cisterna	3	126,00	3,60	6,00	135,60
TOTAL UF							1.293,00

Dichos montos fueron calculados conforme a la Resolución Exenta N° 1.875, (V. y U.), de 2015, y a la Resolución Exenta N° 504, (V. y U.), de 2022:

En el caso de los Servicios de Asistencia Técnica, de acuerdo al número de familias postulantes que se beneficiarán por esta Resolución, considerando los recursos para Asistencia Técnica descritos en las tablas insertas en los números 1.1 y 1.2 del numeral 1 del artículo 3° de la Resolución N° 1.875, (V. y U.), de 2015 y del resuelvo 12 de la Resolución 504, (V. y U.), de 2022. Se adiciona además 1 UF por familia, considerando lo señalado en el segundo inciso, del número 1.1. del numeral 1 del citado artículo.

Mediante resolución del Director del SERVIU, se determinarán los montos definitivos de Asistencia Técnica, cuando corresponda otorgar los incrementos que la Resolución Exenta N° 1.875 (V. y U.), de 2015, establece en las letras a), c), e), g), h), i), j) y k) del número 3 de su artículo 3°, o cuando corresponda aplicar lo señalado en el inciso 2 del número 8 de su artículo 2°.

4. Los recursos comprometidos para los postulantes seleccionados en el concurso a que se llamó por Resolución Exenta N° 1.014, (V. y U.), de 2023, cuyo cierre de postulación se efectuó el día 26 de octubre de 2023, se resumen en el siguiente cuadro, incluyendo la suma total de familias beneficiadas y Unidades de Fomento comprometidas, considerando los montos de subsidio de los proyectos, incluidos sus respectivos Servicios de Asistencia Técnica y aranceles del Conservador de Bienes Raíces:

REGION	COMUNA/ AREA	TOTAL	SELECCIÓN JUNIO		SELECCIÓN VIVIENDAS EN NOMINA JUNIO		SELECCIÓN JULIO		SELECCIÓN VIVIENDAS EN NOMINA AGOSTO Y OCTUBRE		SELECCIÓN OCTUBRE		SELECCIÓN NOVIEMBRE		SELECCIÓN VIVIENDAS EN NOMINA OCTUBRE		SALDO
			RECURSOS (UF)	UNID	RECURSOS (UF)	UNID	RECURSOS (UF)	UNID	RECURSOS (UF)	UNID	RECURSOS (UF)	UNID	RECURSOS (UF)	UNID	RECURSOS (UF)	UNID	
Arica y Parinacota	Arica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tarapacá	Iquique	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Antofagasta	Antofagasta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atacama	Copiapó	224.266,90	0	0	0	0	224.266,90	143	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coquimbo	La Serena	173.852,17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	173.852,17	124	0	0	0
Valparaíso	Valparaíso	481.248,68	349.725,91	272	0	0	0	0	2.434,00	2	97.863,23	60	31.225,54	17	0	0	0
	Viña del Mar																
	Quilpué y Villa Alemana																
O'Higgins	Rancagua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0	0
Maule	Taica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0	0
Ñuble	Chillán	312.929,00	0	0	0	0	312.929,00	215	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0
Biobío	Área 1	526.831,69	0	0	0	0	281.477,88	213	0	0	130.575,40	105	114.778,41	68	0	0	0
	Área 2	284.339,64	0	0	0	0	100.364,42	78	0	0	183.975,22	158	0,00	0	0	0	0
Araucanía	Área 1	117.927,38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	117.927,38	70	0	0	0



### CONSIDERANDO:

a) Que, mediante la resolución señalada en el Visto d) se llamó a concurso en condiciones especiales, para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, a grupos organizados, en la alternativa de postulación colectiva para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos y Pequeños Condominios;

b) Que, mediante las resoluciones citadas en los Visto f) y g) precedentes, se seleccionaron los proyectos de la región Metropolitana que se indican a continuación, que contemplaron el número de viviendas en nómina que se señala, para la posterior incorporación de familias:

CÓDIGO	REGIÓN	COMUNA	NOMBRE GRUPO	RESOLUCIÓN DE BENEFICIO	N° VIVIENDAS EN NÓMINA
172011	Metropolitana	La Florida	Don Carlos	Res. Ex. 640 (V. y U.) 2023	2
172009	Metropolitana	La Florida	Condominio Los Castaños	Res. Ex. 640 (V. y U.) 2023	4
170817	Metropolitana	Cerro Navia	Proyecto Huelén 1984	Res. Ex. 1337 (V. y U.) 2022	1
174870	Metropolitana	San Bernardo	Condominio Nuestra Tierra	Res. Ex. 640 (V. y U.) 2023	9
170985	Metropolitana	San Bernardo	Lo Blanco 2	Res. Ex. 1337 (V. y U.) 2022	45
170842	Metropolitana	La Cisterna	Conjunto Venecia	Res. Ex. 640 (V. y U.) 2023	3

c) Que, según lo dispuesto en el párrafo segundo del resuelvo 14 de la citada resolución N°1.014, corresponde seleccionar a las familias que se asocian a viviendas disponibles, en nómina de postulaciones seleccionadas mediante las resoluciones citadas en los Visto f) y g);

d) Que, mediante correo electrónico de fecha 3 de enero de 2023, el SERVIU de la Región de Metropolitana informa el cumplimiento de los requisitos por parte de las familias postulantes al cierre del día 26 de octubre de 2023, para la incorporación a proyectos con viviendas en nómina del Llamado dispuesto mediante la Resolución citada en el Visto c), dicto la siguiente;

### RESOLUCIÓN:

1. Apruébase la selección de las personas que se incorporan a los proyectos que se indican en la siguiente tabla, con su respectivo financiamiento total, el cual incluye los servicios de asistencia técnica y aranceles del Conservador de Bienes Raíces, detallados en el Resuelvo 4, para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda en la alternativa de postulación colectiva, para adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos, en la Región Metropolitana, correspondiente al proceso de selección cuyo cierre se efectuó el día 26 de octubre de 2023, del llamado efectuado por Resolución Exenta N° 1.014, (V. y U.), de 2023, y sus modificaciones:

#### ÁREA 1

CÓDIGO	NOMBRE GRUPO	COMUNA	N° FAMILIAS	TOTAL SUBSIDIOS (UF)
172011	Don Carlos	La Florida	2	1.990,40
172009	Condominio Los Castaños	La Florida	1	990,20
170817	Proyecto Huelén 1984	Cerro Navia	1	990,20
TOTAL			4	3.970,80

#### ÁREA 2

CÓDIGO	NOMBRE GRUPO	COMUNA	N° FAMILIAS	TOTAL SUBSIDIOS (UF)
174870	Condominio Nuestra Tierra	San Bernardo	9	8.956,80
170985	Lo Blanco 2	San Bernardo	13	12.929,80
170842	Conjunto Venecia	La Cisterna	3	2.985,60
TOTAL			25	24.872,20

2. La nómina de personas que se incorporan a los proyectos indicados en el resuelvo 1 y que por este acto se seleccionan, se adjunta como anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.



REGION	COMUNA/AREA	TOTAL	SELECCIÓN JUNIO		SELECCIÓN VIVIENDAS EN NOMINA JUNIO		SELECCIÓN JULIO		SELECCIÓN VIVIENDAS EN NOMINA AGOSTO Y OCTUBRE		SELECCIÓN OCTUBRE		SELECCIÓN NOVIEMBRE		SELECCIÓN VIVIENDAS EN NOMINA OCTUBRE		SALDO
			RECURSOS (UF)	UNID	RECURSOS (UF)	UNID	RECURSOS (UF)	UNID	RECURSOS (UF)	UNID	RECURSOS (UF)	UNID	RECURSOS (UF)	UNID	RECURSOS (UF)	UNID	
	Área 2		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Los Ríos	Valdivia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Los Lagos	Osorno	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Puerto Montt		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Aysén	Coyhaique	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Magallanes	Punta Arenas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Metropolitana	Área 1	1.587.318,48	0	0	35.231,60	35	557.716,58	326	12.180,80	10	733.909,41	466	244.309,29	150	3.970,80	4	0
	Área 2	352.091,15	0	0	90.127,90	89	116.459,07	70	0	0	120.631,98	68	0	0	24.872,20	25	0
<b>TOTAL</b>		<b>4.302.889,83</b>	<b>349.725,91</b>	<b>272</b>	<b>125.359,50</b>	<b>124</b>	<b>1.593.213,85</b>	<b>1.045</b>	<b>14.614,80</b>	<b>12</b>	<b>1.266.955,24</b>	<b>857</b>	<b>682.092,79</b>	<b>429</b>	<b>28.843,00</b>	<b>29</b>	<b>0</b>

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHÍVESE



**CARLOS MONTES CISTERNAS**  
**MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
**MINISTRO**



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO



**GABRIELA ELGUETA POBLETE**  
**SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

- DIARIO OFICIAL
- GABINETE MINISTRO
- GABINETE SUBSECRETARIA
- SECRETARIA DPH
- DIVISIONES MINVU (EXCEPTO DIVAD)
- CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
- AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
- SERVIU Y SEREMI MINVU REGION METROPOLITANA
- DEPTO. COMUNICACIONES
- SIAC
- OFICINA DE PARTES
- LEY 20.285 ART. 6.

**ANEXO**  
**SELECCIÓN 26 DE OCTUBRE BENEFICIARIOS VIVIENDAS EN NÓMINA**  
**LLAMADO RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.014, (V. Y U.), DE 2023**

N°	CÓDIGO UMBRAL	NOMBRE PROYECTO	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	170985	Lo Blanco 2	9278868	7	ROSA ELIANA	ERICES	LÓPEZ
2	170985	Lo Blanco 2	9408953	0	GABRIEL HERNÁN	CRISTI	TOLOZA
3	170985	Lo Blanco 2	10546738	9	JEANNETTE VICTORIA	ROJAS	VALDENEGRO
4	170985	Lo Blanco 2	10939955	8	FERNANDO ESTEBAN	SOTO	GONZÁLEZ
5	170985	Lo Blanco 2	11549623	9	CELINDA DE LOURDES	ALIAGA	POBLETE
6	170985	Lo Blanco 2	13961977	3	JESSICA ANDREA	AGUILERA	LIPIAN
7	170985	Lo Blanco 2	14674622	5	TANITH	VELA	DAVILA
8	170985	Lo Blanco 2	15893679	8	NATALIE SOLEDAD	CARVAJAL	SALDÍAS
9	170985	Lo Blanco 2	17921729	5	IGNACIO ANTONIO	NAVARRO	CAMUS
10	170985	Lo Blanco 2	17951527	K	LESLIE ARACELLI	MÉNDEZ	MORA
11	170985	Lo Blanco 2	18055797	0	MARÍA JOSÉ	SALINAS	VALENZUELA
12	170985	Lo Blanco 2	18697011	K	MARÍA DANIELA	HERNÁNDEZ	MONTENEGRO
13	170985	Lo Blanco 2	19420114	1	KAINA MAKARENA	SOTO	URBINA
14	170817	Huelén 1984	18699812	K	JONATAN DANIEL	PIZARRO	COLLÍO
15	170842	Conjunto Venecia	9145367	3	JOAQUÍN RENATO	ALBORNOZ	VEGA
16	170842	Conjunto Venecia	18531138	4	ROSA DEL CARMEN	SOTO	GAMBOA
17	170842	Conjunto Venecia	19233195	1	MOIRA CATALINA	REYES	FARIÁS
18	172009	Condominios Los Castaños	21198420	1	MARÍA JESÚS DEL CARMEN	BOBADILLA	ALEGRÍA
19	172011	Don Carlos	11837079	1	EDUARDO ESTEBAN	VILLABLANCA	LABRA
20	172011	Don Carlos	21691643	3	MARTÍN EMILIANO	PÉREZ	CATRIL
21	174870	Condominio Nuestra Tierra	10633817	5	JANET SOLANGE	SILVA	JARA
22	174870	Condominio Nuestra Tierra	16902708	0	PAULA NICOLE	AYALA	BUSTAMANTE
23	174870	Condominio Nuestra Tierra	17218903	2	FELIPE HERNÁN	FERNÁNDEZ	PACHECO
24	174870	Condominio Nuestra Tierra	18026602	K	JOAQUÍN CRISTÓBAL	VILLALOBOS	CARRÉÑO
25	174870	Condominio Nuestra Tierra	18499470	4	CONSTANZA ANASTASIA	REYES	LUENGO
26	174870	Condominio Nuestra Tierra	19114734	0	PAULA ANDREA	CONTRERAS	ROJAS
27	174870	Condominio Nuestra Tierra	20681269	9	SOFÍA LORENA	MOREIRA	CORREA
28	174870	Condominio Nuestra Tierra	20713131	8	HELEN ELIZABETH	MORA	NAUTO
29	174870	Condominio Nuestra Tierra	21207755	0	OLGA CAROLINA	MOYA	ROJAS

